



MAT.: RATIFICA APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO,

09 FEB 2022

DECRETO N° P

0622



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°184/2022
7. Decreto Alcaldicio N°033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo Año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Memo 01 de fecha 01.01.2022 enviado por la Srta. Maritza Hernández Berrios, al Departamento de Recursos Humanos con fecha 07.02.2022.
2. Memo 39 de fecha 07.02.2022 enviado por el Sr. Patricio Yáñez Ugarte a Secretaria Municipal Solicitando autorización para la tramitación de Decreto Alcaldicio que Ratifique y ordene los trabajos extraordinarios correspondiente al mes de enero del presente año.

DECRETO:

- I. **Ratifica, Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a contar del 01 al 31 de enero 2022, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto.

Cobranza aseo domiciliario

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	Yáñez Maldonado Isabel	13	40	20

- II. Los Funcionarios Municipales señalados precedentemente deberán presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Planta del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PMM/MCGB/UC/PYU/lpp.

DISTRIBUCIÓN:
 > RR.HH. (1)
 > Archivo. (2)

09 FEB 2022

0622

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 FEB 2022

FECHA SALIDA: 14 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL